



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número: NO-2024-27168137-APN-UIF#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Marzo de 2024

Referencia: NOTA CPCECABA - Dra. Gabriela V. Russo

A: Gabriela V. Russo (Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sra. Presidente del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dra. Gabriela V. Russo.

S/D

Me dirijo a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete de la UIF, a fin de agradecer a ese Consejo, los valiosos aportes efectuados para la modificación de la Resolución UIF N° 65/2011.

En tal sentido, es dable destacar que vuestras valoraciones y aportes se encuentran -en su gran mayoría- plasmadas en la última versión del Proyecto de Resolución que se emitirá a la brevedad.

Así pues, dicho Proyecto de Resolución tiene en miras actualizar la Resolución UIF N° 65/2011, con el objetivo de adecuar las obligaciones que los Contadores Públicos deberán cumplir cuando lleven a cabo las Actividades Específicas previstas en la Recomendación 22 (R. 22) del GAFI, para administrar y mitigar los riesgos de LA/FT, en

concordancia con los estándares, las buenas prácticas, guías y pautas internacionales actualmente vigentes, conforme las Recomendaciones emitidas por el GAFI.

Quedamos a disposición para seguir trabajando en conjunto con ese Consejo en la prevención de los riesgos de LA/FT.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.14 14:50:56 -03:00

Nestor Javier Fernandez
Jefe de Gabinete
Unidad de Información Financiera

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.14 14:50:57 -03:00